EJEMPLAR GRATUITO

www.occidente.co @diarioccidente Diario Occidente

DIARIO OCCIDENTE

Cali, jueves 26 de noviembre de 2026

LA VERACIDAD NO TIENE PRECIO

N.º 8.426 ISSN 0124-5171

Gobernadora Toro dio el dato

Reconstrucción del Valle tras el terremoto costaría $19 billones

La gobernadora Dilian Francisca Toro reveló en el Congreso Nacional de Infraestructura que la reconstrucción del Valle, incluida Cali, requeriría $19 billones, según cálculos del Comité Intergremial.

El gerente del Fondo Milagro, Luis Felipe Henao, anunció que en diciembre comenzarán las ferias de vivienda para damnificados, la primera en Cali, con $50.000 millones.

PÁG. 8

Atentado contra torres de energía dejó sin luz a cinco departamentos

El Gobierno nacional confirmó que el apagón que afectó a Nariño, Cauca, Putumayo, Huila y Caquetá fue consecuencia de un atentado contra la infraestructura eléctrica en Taminango, Nariño.

El presidente Abelardo De La Espriella ordenó implementar un plan especial para proteger la infraestructura eléctrica y de gas del país, además de coordinar las acciones para restablecer el servicio.

PÁG. 6



Hay 80 demoliciones pendientes

Foto: Alcaldía de Cali

El Consejo Distrital de Gestión del Riesgo aprobó la demolición de 105 estructuras afectadas por el terremoto del 10 de agosto en Cali, de las cuales 25 ya fueron intervenidas.Actualmente, seis edificaciones están en proceso de demolición, entre ellas el Colegio San Luis Gonzaga, los edificios Multifamiliar Laureles y Cuéllar, el Hotel La Luna y dos viviendas de San Antonio.

Graffiti, la mejor información política del suroccidente colombiano, ahora en televisión

Ahora los Miércoles a las 8:30 P.M. en Telepacífico Noticias

GRAFFITI TV

TELEPACÍFICO NOTICIAS | DIARIO OCCIDENTE

Entre negociaciones y liberaciones

Las 18 horas del secuestro en el Éxito

El secuestro masivo en el Éxito de Cartagena movilizó durante 18 horas a las autoridades, que adelantaron negociaciones, liberaciones parciales y reuniones de seguridad. La emergencia comenzó el martes 24 de noviembre de 2026, tras un intento de robo a un carro transportador de valores en el centro comercial La Castellana.

Según el presidente Abelardo de la Espriella, los operadores de las cámaras de seguridad activaron los botones de pánico y alertaron a la Policía. La respuesta de los uniformados frustró el hurto, situación que llevó a los presuntos delincuentes a tomar como rehenes a trabajadores y clientes del establecimiento.

Negociaciones y liberaciones

La Policía activó sus capacidades especializadas e instaló un Puesto de Mando Unificado (PMU). Durante la mañana, el presidente confirmó que los captores retenían a 30 personas, de las cuales cinco mujeres mayores recuperaron su libertad. Hacia las 2:00 p. m., las autoridades reportaron la liberación de otros cuatro ciudadanos.

Ante la continuidad del secuestro masivo en el Éxito de Cartagena, De la Espriella viajó a la ciudad junto con el ministro de Defensa, Jorge Mora, y la cúpula militar. Posteriormente, el Ministerio de Defensa confirmó que diez personas recuperaron su libertad y otras 20 continuaban retenidas.



Negociaciones, liberaciones parciales y una intervención de la Fuerza Pública pusieron fin al secuestro masivo en Cartagena.

Las autoridades mantuvieron las negociaciones durante la jornada. Cerca de la medianoche, el presidente estableció un ultimátum para que los captores se entregaran y liberaran a los secuestrados. Ante la falta de respuesta, autorizó la intervención de la Fuerza Pública.

Rescate y capturas

Durante la madrugada del miércoles, una operación conjunta del Ejército, la Policía y la Armada permitió rescatar a todos los rehenes. Los balances preliminares señalaron que alrededor de 50 personas abandonaron las instalaciones, incluyendo ciudadanos que permanecieron escondidos durante la emergencia.

Según el presidente, la intervención dejó cuatro presuntos secuestradores capturados y uno muerto. Sin embargo, la Policía reportó inicialmente dos capturas. Las autoridades todavía no revelan sus identidades, aunque, según El Tiempo, al menos dos tendrían antecedentes penales.

Los detenidos podrían enfrentar cargos por secuestro agravado, porte ilegal de armas, tentativa de hurto calificado agravado y uso ilegal de uniformes e insignias. La Fiscalía todavía no confirma la imputación formal de estos delitos.

Hacia las 6:07 a. m., los ciudadanos comenzaron a regresar con sus familias, después de recibir atención médica y rendir declaraciones ante las autoridades.

Tras hechos violentos en Villavicencio

Gobernadora anuncia refuerzo de la seguridad

FOTO: GOBERNACIÓN DEL VALLE

La gobernadora Dilian Francisca Toro anunció que reforzará la seguridad en las instituciones del Valle del Cauca, tras el atentado registrado en Villavicencio, Meta, que dejó más de 20 personas heridas. La mandataria explicó que esta decisión responde a la posibilidad de que los ataques no solo tengan como objetivo las instalaciones de la Fuerza Pública, sino también otras entidades institucionales.

El anuncio tuvo lugar en el municipio de Candelaria, donde la gobernadora rechazó los hechos de violencia y reiteró su compromiso con la protección de los vallecaucanos. Durante su intervención, también manifestó que la administración departamental continuará trabajando para garantizar la seguridad y la tranquilidad de los habitantes del territorio.

Refuerzo de la seguridad

La mandataria explicó que los acontecimientos registrados en Villavicencio motivaron la decisión de fortalecer la seguridad en las instituciones del Valle del Cauca. Según indicó, existe preocupación frente a la posibilidad de que las acciones violentas se extiendan a entidades diferentes de las estaciones de Policía y las brigadas del Ejército Nacional.

"Vamos a reforzar la seguridad en las instituciones, lógicamente, porque al parecer estos hechos ya no van a ser solamente contra las estaciones de policía o brigadas del Ejército, sino que también va a ser contra las instituciones. Por lo tanto, vamos a reforzar la seguridad", afirmó Toro.

Asimismo, la gobernadora hizo referencia al trabajo que adelantan tanto el Gobierno nacional como las administraciones departamentales para atender las situaciones de inseguridad que enfrenta el país. En su pronunciamiento, reiteró que los hechos de violencia no impedirán que su administración continúe con las labores orientadas a garantizar la tranquilidad de la población.

El anuncio sobre el refuerzo de la seguridad en las instituciones del Valle del Cauca no incluyó detalles sobre las entidades que recibirán mayor protección, las acciones específicas que implementará la administración departamental ni los plazos para su ejecución.



Dilian Francisca Toro anunció que reforzará la seguridad en las instituciones del Valle del Cauca.

AVISO DE LIQUIDACIÓN LAS TRES S.A.S. NIT. 890.938.238-1

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 232 del Código de Comercio, se informa al público en general que la sociedad **LAS TRES S.A.S.**, identificada con NIT. 890.938.238-1, ha entrado en proceso de liquidación voluntaria, conforme a la decisión adoptada por su máximo órgano social, según consta en el Acta No. 46 de fecha once de noviembre de 2026.
Se ha designado como liquidador al representante legal, señor Juan Gabriel Rodríguez, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.551.961
Se invita a todas las personas que tengan reclamaciones contra la sociedad a presentarlas debidamente justificadas ante el liquidador, en la sede principal de la sociedad, dentro de los términos establecidos por la ley.

LAS TRES S.A.S.
Juan Gabriel Rodriguez
Liquidador



Graffiti

Con la mejor información política

MAURICIO RIOS GIRALDO
maurorios@diarioccidente.com.co
Teléfono: 602 3989514

Cambio de planes en la Asamblea del Valle: Daniel Hoyos fue elegido presidente

Aunque todo estaba listo en la Asamblea del Valle del Cauca para que el diputado Alberto Varela Cabrera, de Cambio Radical, fuera elegido presidente de la corporación para el año 2027, hubo cambio de planes.

Varela desistió de asumir esta dignidad para evitar que el ejercicio de la presidencia de la Asamblea pueda generar una inhabilidad para su hijo, el médico Carlos Alberto Varela Libreros, en caso de que decida aspirar a esta corporación en las elecciones del próximo año.

Así lo explicó el diputado mediante un comunicado a la opinión pública:

"A pesar de contar con el derecho adquirido para asumir la Presidencia de la Asamblea Departamental del Valle del Cauca en el año 2027, he tomado la decisión de apartarme de esta dignidad, ante el eventual riesgo de inhabilidad que pudiera generarse frente a una eventual aspiración de mi hijo".

Y agregó: "Hay momentos en la vida en los que la grandeza no está en los cargos que alcanzamos, sino en aquello a lo que somos capaces de renunciar".

La decisión de Alberto Varela es una señal de que, aunque todavía no se ha anunciado oficialmente la candidatura de su hijo a la Asamblea del Valle, el proyecto político va muy en serio.

Como se contó hace algunos días en Graffiti, hay una particularidad en esta eventual candidatura, pues fue el médico Carlos Alberto Varela quien, a partir de su trabajo social, construyó el proyecto político que llevó a su padre a ser elegido diputado.

Ahora, después de varios años de ponerles votos a otros candidatos, todo indica que llegó el momento de que sea el médico quien aparezca en el tarjetón.

¿Quién se benefició del cambio de planes en la Asamblea del Valle?

El diputado Daniel Fernando Hoyos Beltrán, del Partido Colombia Renaciente, quien fue elegido presidente de la corporación para 2027 con 18 votos a favor y dos en blanco. Un diputado estuvo ausente.

Hoyos, quien está en su segundo periodo como diputado, es un joven dirigente caleño de 40 años, economista, con especializaciones en Finanzas, Mercado de Capitales y Gerencia Pública, y experiencia en los sectores público y privado.



Daniel Hoyos

Un detalle que vale la pena mencionar es que la elección se realizó de manera presencial, pues desde el terremoto del pasado 10 de agosto, debido a los daños que sufrió el edificio San Luis, sede de la Asamblea del Valle, la corporación ha sesionado de manera virtual.

Para esta elección, los diputados sesionaron en una sede prestada, el hemiciclo provisional del Concejo de Cali, ubicado en el Centro Cultural de la capital vallecaucana, donde los concejales realizan sus sesiones mientras se adelantan las obras de remodelación de su sede, trabajos que comenzaron mucho antes del terremoto.

La mesa directiva que asumirá funciones el próximo 1 de enero estará integrada también por los diputados Rafael Rodríguez Rengifo, del Centro Democrático, y Héctor Fabio Osorio, del Pacto Histórico, elegidos como primer y segundo vicepresidente, respectivamente.

Defensa

Medio de control: Reparación Directa
Radicado No. 05001 33 31 019 2009 00258
Demandante: CARLOS HERNAN VELASQUEZ OCAMPO Y OTROS

CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA JUDICIAL

En cumplimiento de la sentencia proferida el veintinueve (29) de septiembre de 2017 por el Juzgado Cuarenta y Dos Administrativo Oral del Circuito de Bogotá, modificada por el Tribunal Administrativo de Antioquia mediante providencia del quince (15) de julio de 2019, la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional realiza la presente publicación como medida de reparación dirigida a restablecer la dignidad, la honra, el buen nombre y la reputación de la familia del joven JHON ALEXANDER VELÁSQUEZ GALEANO (q.e.p.d.)

Aclaración pública

El joven JHON ALEXANDER VELÁSQUEZ GALEANO era un adolescente de 16 años que desarrollaba labores propias del campo, la minería y la arriería.

Entre el 31 de enero y el 1.º de febrero de 2008, en hechos ocurridos en la finca Los Zapotes de la vereda Las Manuelas, municipio de Segovia, Antioquia, JHON ALEXANDER VELÁSQUEZ GALEANO fue detenido arbitrariamente y perdió la vida. El Juzgado estableció que estos hechos no ocurrieron como consecuencia de un combate con soldados del Batallón Plan Especial Energético Vial No. 8 "Mayor Mario Serpa Cuesto" del Ejército Nacional, sino que el joven fue víctima de una ejecución extrajudicial.

Apartes pertinentes del fallo

Al valorar las circunstancias de su muerte, el Juzgado concluyó:

"[…] todas las pruebas apuntan a que, la muerte de Jhon Alexander Velásquez Gamboa se trata de una ejecución extrajudicial por manos de miembros del Batallón Energético y Vial N°8 del Ejército Nacional (no fue con ocasión de un combate ni tampoco el joven era un miliciano o miembro de las FARC) […]".

Aclaración: La referencia a "Jhon Alexander Velásquez Gamboa" corresponde al texto original del fallo. Mediante providencia del 19 de diciembre de 2017, el Juzgado corrigió su segundo apellido, estableciendo que debía entenderse como **JHON ALEXANDER VELÁSQUEZ GALEANO.**

La presente publicación se realiza en cumplimiento de la decisión judicial, con el propósito de hacer pública la verdad establecida sobre las circunstancias de la muerte del joven JHON ALEXANDER VELÁSQUEZ GALEANO y contribuir al restablecimiento de su dignidad, honra y buen nombre, así como de la reputación de su familia.

Editorial

La honestidad no puede ser negociable

El caso de Verónica Estrada obliga a reivindicar la honestidad como condición indispensable para ejercer cargos de representación popular.

Se equivocan quienes pretenden restarle gravedad al escándalo por los presuntos títulos falsos de la congresista Verónica Estrada, del Pacto Histórico. El problema no radica en si para llegar al Congreso se requieren títulos profesionales ni tampoco en si tuvo o no tuvo recursos para estudiar. El problema es ético y tiene que ver con la honestidad de quien ejerce la representación de los ciudadanos.

Verónica Estrada debe renunciar al Congreso. Ante la gravedad de los hallazgos sobre sus credenciales académicas, resulta éticamente impresentable que siga aferrada al cargo. ¿Con qué autoridad moral pretende legislar una persona que enfrenta semejantes cuestionamientos sobre su apego a la verdad?

El Pacto Histórico tampoco puede eludir su responsabilidad. Los partidos políticos deben revisar exhaustivamente las hojas de vida de quienes reciben sus avales. Esta responsabilidad es todavía mayor cuando se trata de listas cerradas, pues son las colectividades las que seleccionan a los candidatos y determinan su ubicación.

Este episodio también obliga a formular una pregunta incómoda: ¿cuántos congresistas, diputados y concejales superarían una revisión exhaustiva de sus credenciales académicas?

Es una vergüenza que estos escándalos sean recurrentes en la política colombiana. A las corporaciones públicas y a los cargos de elección popular deberían llegar las mejores hojas de vida. Esto no significa necesariamente acumular títulos académicos, sino acreditar las condiciones éticas zue exige la representación ciudadana.

Carecer de un título profesional no descalifica a nadie para ejercer un cargo de elección popular. Pero que alguien esté dispuesto a falsificar documentos para acreditar una formación que no tiene dice mucho de sus valores y de la confianza que merece.

MI COLUMNA

Colombia: ¿País de los "vivos" o de los bobos?

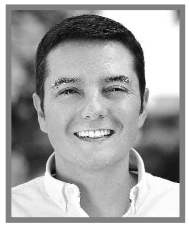

VÍCTOR MANUEL GARCÍA

En Colombia hay quienes se queman las pestañas estudiando, quienes se endeudan durante años para acceder a la educación superior y quienes sacrifican tiempo con sus familias para alcanzar un título profesional. Pero también hay quienes parecen haber descubierto que los atajos resultan más rentables que el esfuerzo.

Los escándalos de los últimos días alrededor de las credenciales académicas de algunos congresistas y funcionarios del Gobierno nacional deberían generar algo más que indignación pasajera en las redes sociales. Deberían llevarnos a una profunda reflexión como sociedad.

El caso de la representante del Pacto Histórico Luz Verónica Estrada resulta particularmente preocupante. La Universidad Nacional desconoció el diploma de Ingeniería de Minas y Metalurgia que se le atribuye, mientras que el Copnia confirmó que no le expidió la correspondiente matrícula profesional.

A esto se suman los cuestionamientos sobre las credenciales académicas de otras congresistas, como Claudia Teresa Romero y Andrea Vargas, aunque cada caso tiene circunstancias diferentes que deben esclarecerse.

Pero este mal no tiene exclusividad ideológica. Basta mirar la controversia alrededor de Jaime Vives, saliente presidente de Coljuegos, cuyo título de especialización habría sido obtenido en apenas 21 días mediante un proceso de homologación cuestionado públicamente, aunque defendido por la institución universitaria.

No todas estas situaciones constituyen necesariamente una falsificación documental, pero todas ameritan explicaciones y verificaciones rigurosas.

¿En qué momento comenzamos a premiar más la astucia que el esfuerzo, las conexiones que el mérito y las apariencias que el conocimiento?

Lea la columna completa en www.occidente.co

MI COLUMNA

Sangre llama sangre

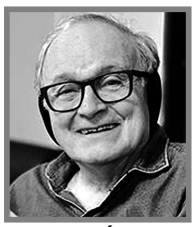

GUSTAVO ÁLVAREZ GARDEAZABAL

Como lo habíamos advertido, el gobernante al tratar de reemplazar la fracasada Paz Total nos lleva a la Guerra Total. La reacción de los grupos alzados en armas ante la arremetida del estado era obvio que debía venirse. Quietos y sin respuesta no iban a quedarse . Si se provoca la guerra, hay que estar listos para librarla. Si la meta es cobrar con sangre los ataques del otro bando, ambos deben estar listos para asumir la hemorragia o para no dar la batalla si no se tiene con qué. Con estridentes palabrerías e invocaciones a Cristo Rey no se gana esta guerra, ni ganaron las suyas los papas Borgias y los Cristeros mexicanos. Para hacer la guerra se necesita una economía de guerra o un apoyo externo que equilibre las fuerzas enfrentadas. Los ejércitos de los traquetos tienen plata y están dotados de armas más modernas que las fuerzas constitucionales. Conseguir el cacareado apoyo gringo para poder ganar esta guerra y no seguirla alimentando de la sangre de los terroristas y de sus inocentes víctimas, obliga a doblegar el orgullo patrio abriendo las puertas a ejércitos extranjeros y convirtiéndonos en fichas de un tablero en donde los vendedores y los compradores de coca volverán esta patria mía el territorio de otra guerra del opio ,como la que hicieron chinos e ingleses a finales del siglo 19. Todas las guerras, justas o no, arrastran en torbellino a los actores. Estamos en el 2026 y las batallas se libran con drones, y con inteligencia satelital y no con chismes bogotanos o bochinches de casas de putas.¿ Para qué declarar una guerra alimentando la esperanza de cobrar con sangre las estupideces que unos y otros bandos cometan ?. A los ejércitos de los traquetos solo se les gana atragantándonos de impuestos de guerra o con el apoyo gringo y la pérdida de nuestra libertad como nación soberana.

Lea la columna completa en www.occidente.co

EN VOZ ALTA

> *No podemos modelar a nuestros hijos según nuestros deseos, debemos estar con ellos y amarlos como Dios nos los ha entregado.*
>
> ***Goethe, poeta y dramaturgo alemán***

EL RINCON DEL PENSAMIENTO

Para ser fuerte

Algunas veces, el esfuerzo es exactamente lo que necesitamos en nuestra vida. Si Dios nos permitiese pasar por nuestras vidas sin encontrar ningún obstáculo, nos dejaría limitados. No lograríamos ser tan fuertes como podríamos haber sido.

Nunca podríamos volar.

Pedí fuerza... y me dio dificultades para hacerme fuerte.

Pedí sabiduría... y me dio problemas para resolver.

Pedí prosperidad... y me dio cerebro y músculos para trabajar.

Pedí valor... y me dio obstáculos para superar.

Pedí amor... y me dio personas con problemas a las cuales ayudar.

Pedí favores... y me dio oportunidades.

Yo no recibí nada de lo que pedí...

Pero he recibido todo lo que necesitaba.

Vive la vida sin miedo, enfrenta todos los obstáculos y demuestra que puedes superarlos.

Las columnas reflejan la opinión del autor, no la posición editorial del Diario Occidente.

Calle 7 No 8-44
PBX (602) 398 9514
Apdo. Aéreo 5252
Fax (602) 398 9514 - Ext.: 156
Cali (Colombia)
opinion@diariooccidente.com.co

Una publicación diaria del Nuevo Diario Occidente S.A. Fundado el 19 de noviembre de 1961

Editora General: Rosa María Agudelo Ayerbe
rmagudelo@diariooccidente.com.co

Jefe de Redacción: Mauricio Ríos Giraldo
maurorios@diariooccidente.com.co

Coordinadora de Redacción: Claudia Alexandra Delgado Salgado
economicas@diariooccidente.com.co

Director Comercial: María Isabel Saavedra
msaavedra@diariooccidente.com.co

Santa Fe de Bogotá: Esperanza Pineda
epineda1@diariooccidente.com.co
312 5855537 y 350 4542604

DIARIO OCCIDENTE
www.occidente.co

Tercera edición

Maratón de Cali 2027

FOTO: ALCALDÍA DE CALI



La Maratón de Cali 2027 tendrá cuatro pruebas, incluida la carrera de 42 kilómetros del domingo 25 de abril.

Corredores de 41 países ya se inscribieron en la Maratón de Cali 2027, que se disputará el 24 y 25 de abril. A cinco meses de la tercera edición, la venta de cupos para los 42 kilómetros avanzaba entre el 50 % y el 60 %, según el balance que publicó la Alcaldía de Cali tras el lanzamiento oficial de la carrera.

La organización espera reunir a 20.000 participantes o más en las cuatro pruebas del fin de semana. Esa es la cifra que alcanzó la edición de 2026, cuando corrieron 20.000 personas de 50 países, de acuerdo con Luis Felipe Posso, director de la competencia. Los 41 países reportados para 2027 corresponden al avance de las inscripciones de toda la maratón.

La carrera de 42 kilómetros dispone de 3.000 cupos. Durante la presentación, Posso situó en el 50 % la proporción de plazas vendidas para esa distancia y señaló que, entre quienes ya aseguraron un cupo, nueve de cada diez vienen de fuera de Cali. El director pidió a los corredores de la ciudad interesados en los 42K que se inscribieran antes de que se completara el aforo de la prueba.

La Maratón de Cali 2027 conservará las distancias de la edición anterior. El sábado 24 de abril se disputarán la Kids Run, dirigida a niños, y la carrera de 4,2 kilómetros. Las dos actividades abrirán el fin de semana y harán parte de la jornada recreativa, en la que también podrán participar las familias.

El domingo 25 de abril se correrán las dos distancias más largas, los 15K y los 42K.

Elecciones Asojac Comuna 17

FOTO: ALCALDÍA DE CALI



Las elecciones de la Asojac de la Comuna 17 de Cali cuentan con 23 juntas habilitadas.

Las elecciones de la Asojac de la Comuna 17 de Cali se realizarán el domingo 29 de noviembre de 2026, con 23 Juntas de Acción Comunal (JAC) habilitadas para participar. La Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana intervino después de que dignatarios de varias juntas denunciaran presuntas irregularidades en la preparación de los comicios. La revisión del caso dio lugar a actuaciones administrativas, entre ellas la autorización de cambios en el cronograma electoral.

¿Qué denunciaron las juntas?

Los reportes cuestionaron la designación de la secretaría ad hoc y la conformación del Tribunal de Garantías. También señalaron situaciones relacionadas con el trámite de afiliaciones, la inscripción de delegados y posibles restricciones al derecho a elegir y ser elegido. La subsecretaria de Promoción y Fortalecimiento de la Participación, Zully Valencia Venté, explicó que la dependencia revisó estos señalamientos dentro del expediente administrativo.

La elección de dignatarios estaba prevista inicialmente para el 26 de julio. Al terminar el mandato de la directiva anterior, el 31 de agosto, la Asociación de Juntas de Acción Comunal quedó sin dignatarios inscritos para el período 2026-2030. La Secretaría precisó que el vencimiento del mandato mantuvo vigentes tanto la afiliación de las juntas como los derechos derivados de esa condición.

La Subsecretaría autorizó el nuevo calendario para las elecciones de la Asojac de la Comuna 17 mediante una resolución del 1 de septiembre. Además, convocó una asamblea de delegados para el 27 de septiembre con el propósito de que los representantes habilitados eligieran una junta directiva ad hoc y conformaran el Tribunal de Garantías.

Carrera 25N Libres y Seguras 5K

El Parque del Perro será el punto de salida y llegada de la Carrera 25N Libres y Seguras 5K en Cali, que se realizará el domingo 29 de noviembre de 2026 a las 7:00 a. m. La jornada reunirá a 2.200 mujeres y hombres en un circuito de cinco kilómetros por el barrio San Fernando, con un recorrido que pasará por Siete Esquinas, el Parque de las Piedras y las inmediaciones de la Universidad del Valle.

La competencia forma parte de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, que tiene lugar el 25 de noviembre. Quienes quieran participar en la Carrera 25N Libres y Seguras 5K deben estar pendientes de las redes sociales para conocer cómo obtener el pin conmemorativo y completar la inscripción en línea.



Alexander Camacho, secretario del Deporte y la Recreación de Cali, invitó a los interesados a seguir las publicaciones sobre el proceso para conseguir su pin e inscribirse. La entrega de kits se realizará el sábado 28 de noviembre, un día antes de la competencia. Los participantes que obtengan el pin podrán reclamar su kit en el Coliseo de Hockey Miguel Calero, entre las 8:00 a. m. y las 5:00 p. m.

Defensa

CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA JUDICIAL
Medio de control: Reparación Directa
Radicado No. 76-111-33-31-702-2009-00266-01
Demandante: CESAR SAÚL CUADROS BURGOS Y OTROS

En virtud de la sentencia de fecha primero (01) de agosto de 2017, proferida por el Tribunal Contencioso Administrativo del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional realiza la presente publicación como medida de satisfacción dirigida a restablecer la dignidad, la honra, el buen nombre y la reputación de la familia del señor CESAR CUADROS LEAL:

Aclaración pública

En cumplimiento de lo ordenado por el Tribunal, se informa que:

La muerte del señor CESAR CUADROS LEAL no se presentó como consecuencia de un enfrentamiento con el Ejército Nacional, sino que se debió a una ejecución extrajudicial constituyéndose en un homicidio en persona protegida.

Apartes pertinentes del fallo

El día 01 de julio de 2008 aproximadamente a las 6 de la mañana, el señor CESAR CUADROS LEAL se encontraba realizando sus labores diarias de agricultura y ordeño en la finca que administraba y que era de propiedad de su familia, en el sector piedritas corregimiento Monteloro Municipio de Tuluá – Valle del Cauca, cuando fue interceptado por miembros del Ejército Nacional quienes le dieron de baja por considerarlo un supuesto integrante de grupos ilegales y luego reportarlo como guerrillero muerto en combate.

Tras atentado en Mondomo

Mantienen operativos para garantizar movilidad de vía Panamericana

FOTO: EJÉRCITO



Tropas del Ejército mantienen el despliegue operacional en la vía Panamericana.

Luego del nuevo ataque con explosivos lanzados desde drones contra tropas de la Brigada 29, la Fuerza Pública mantiene el despliegue operacional para proteger a la población y garantizar la movilidad por este corredor internacional.

El ataque se registró en inmediaciones del peaje de Mondomo, sector de Cachimbal, en jurisdicción de Santander de Quilichao, norte del Cauca. La acción violenta incluyó el lanzamiento de artefactos explosivos improvisados desde drones y enfrentamientos armados que obligaron a suspender temporalmente la movilidad por la vía Panamericana.

La situación generó represamiento de vehículos en ambos sentidos de la carretera internacional, especialmente en el tramo que comunica a Santander de Quilichao con Cali.

De acuerdo con el reporte de la Tercera División del Ejército, el ataque habría sido perpetrado por integrantes de la estructura Jaime Martínez, de las disidencias de las Farc, y estaba dirigido contra las tropas de la Brigada 29 que brindan seguridad en este punto estratégico.

Tras la agresión, unidades del Grupo de Caballería Liviana N.º 8 desplegaron operaciones militares para recuperar el control del sector, verificar las condiciones de seguridad y proteger a los usuarios de este corredor vial.

El Ejército confirmó que no se registraron civiles, trabajadores ni uniformados lesionados.

Este hecho representa el tercer ataque contra el peaje de Cachimbal durante noviembre, luego de los registrados los días 11 y 12.

Entretanto, la Fuerza Pública mantiene operativos de vigilancia y control en la zona para evitar nuevas alteraciones del orden público y garantizar la movilidad por la carretera internacional.

Emergencia energética en sur de Colombia

Gobierno confirma atentado que dejó sin energía a cinco departamentos

El apagón que dejó a oscuras a cinco departamentos del sur del país fue consecuencia de un atentado contra la infraestructura energética.

Así lo confirmó el Gobierno nacional quien anunció medias para proteger el Sistema Interconectado Nacional.

El atentado provocó un apagón que afectó a cinco departamentos del suroccidente colombiano: Nariño, Cauca, Putumayo, Huila y Caquetá.

La emergencia se registró al caer la noche de este martes, luego de que dos circuitos de transmisión eléctrica quedaran fuera de servicio por daños ocasionados en el sector de El Remolino, municipio de Taminango, al norte de Nariño.

De acuerdo con la información oficial, el ataque comprometió la conexión de esta zona con el Sistema Interconectado Nacional. Los primeros reportes señalaron la destrucción de dos torres de energía.

Ante la gravedad de los hechos, el presidente Abelardo De La Espriella ordenó implementar un plan especial para reforzar la protección de la infraestructura eléctrica y de gas en todo el territorio nacional. Además, instruyó a los ministerios de Minas y Energía y de Defensa a evaluar los daños y coordinar las acciones para recuperar el servicio.

Por su parte, el gobernador de Nariño, Luis Alfonso Escobar, informó que el departamento había recuperado cerca del 70% de sus conexiones eléctricas, aunque sectores de la costa pacífica, especialmente Tumaco, continuaban sin energía.

El mandatario también advirtió sobre la posible presencia de explosivos alrededor de la torre 245, en Taminango, y explicó que la Fuerza Pública avanzaba con precaución hacia el lugar.

Escobar señaló que la reparación dependería de las condiciones de seguridad y de las labores técnicas necesarias para restablecer completamente el suministro.

Presupuesto será de $4,4 billones

75% será para inversión social y reconstrucción del Valle



La Asamblea Departamental aprobó $4,4 billones para el presupuesto del Valle del Cauca en 2027, de los cuales el 75 % estará destinado a inversión social y reconstrucción.

FOTO: GOBERNACIÓN DEL VALLE

El Valle del Cauca contará con un presupuesto de $4,4 billones para la vigencia 2027, luego de que la Asamblea Departamental aprobara el proyecto presentado por el Gobierno seccional.

Del total, el 75 %, equivalente a $3,3 billones, se destinará a inversión, con énfasis en programas sociales y la reconstrucción del departamento.

María Victoria Machado, directora del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas, explicó que los recursos permitirán avanzar en el cierre del Plan de Desarrollo 'Liderazgo que Transforma' y atender las necesidades derivadas del terremoto del pasado 10 de agosto.

Para la reconstrucción se destinaron $116.000 millones provenientes de rentas reorientadas, a los que se suman $550.000 millones de recursos de crédito destinados exclusivamente a esta labor.

La distribución restante del presupuesto contempla un 19 % para funcionamiento y un 6 % para el servicio de la deuda.

En materia social, las inversiones priorizarán sectores como salud, vivienda, educación, deporte, turismo y agricultura. Además, la reconstrucción incluirá proyectos para recuperar viviendas y hogares afectados, fortalecer la seguridad alimentaria, recuperar el patrimonio cultural, reconstruir el tejido social e impulsar el desarrollo económico.

El diputado Daniel Hoyos destacó que los recursos también respaldarán obras y programas de bienestar en los 40 municipios y dos distritos del departamento.

Con esta aprobación, 2027 será un año clave para culminar el plan de desarrollo y avanzar en la recuperación del Valle del Cauca.

Ante ataques terroristas

Refuerzan seguridad en peajes y vías del Valle

FOTO: GOBERNACIÓN DEL VALLE



Autoridades departamentales, nacionales y concesionarios viales acordaron fortalecer la vigilancia.

Durante una reunión de seguridad realizada en Buga, las autoridades departamentales, el Gobierno nacional y los concesionarios acordaron fortalecer la vigilancia, incorporar tecnología y mejorar la articulación institucional para prevenir nuevos hechos de violencia en las vías.

La seguridad en los principales corredores viales del Valle del Cauca será reforzada tras los recientes ataques terroristas que han afectado la movilidad y generado preocupación entre los usuarios de las carreteras.

La decisión se tomó durante una reunión en el Centro de Gestión de Emergencias y Seguridad (CGES), en Buga, con participación de la Gobernación del Valle, los ministerios de Defensa y Transporte, la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) y representantes de las concesiones viales.

Entre las zonas prioritarias se encuentran el corredor Jamundí-Villa Rica-Santander de Quilichao y el tramo Yumbo-Mediacanoa, donde se registró un hostigamiento contra el peaje de Mediacanoa.

Guillermo Londoño, secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana del departamento, destacó las inversiones realizadas mediante la Tasa de Seguridad para fortalecer las capacidades tecnológicas, mejorar la respuesta de la Fuerza Pública y facilitar los canales de denuncia ciudadana.

Asimismo, en la vía Buenaventura-Buga se proyecta instalar nuevas cámaras de videovigilancia. Según Juan Carlos Ruiz, gerente de la Unión Vial Camino del Pacífico, se analizan cuatro puntos estratégicos para su ubicación, con la meta de avanzar en su instalación entre diciembre y finales de enero.

La ANI también anunció su disposición de aportar tecnología y medios de movilidad para fortalecer la prevención y evitar nuevas acciones delincuenciales.

Violencia no cesa en norte del Cauca

Emboscada en Padilla deja dos policías muertos y cuatro heridos

Un saldo de dos policías muertos y cuatro heridos dejó una emboscada perpetrada por hombres armados contra una patrulla de la Policía Nacional en el municipio de Padilla, norte del Cauca, durante la mañana de este miércoles 25 de noviembre.

El ataque ocurrió en el sector de Tres Esquinas, sobre la vía que comunica a Padilla con Puerto Tejada, cuando seis uniformados acompañaban una comisión oficial que se dirigía al corregimiento de El Chamizo para participar en la entrega e inauguración de un parque infantil destinado a la comunidad.

Según la información preliminar, los policías fueron interceptados por sujetos armados que dispararon ráfagas de fusil contra la patrulla.

Como consecuencia de la acción, perdieron la vida dos patrulleros mientras que los otros cuatro uniformados resultaron heridos y fueron trasladados a centros asistenciales de Cali, entre ellos la clínica Valle del Lili.

El secretario de Gobierno de Padilla, Cristóbal Lasso Belalcazar, confirmó la gravedad de lo ocurrido y señaló que la Administración Municipal acompaña a los afectados y sus familias.

Las autoridades atribuyen preliminarmente el ataque a las disidencias de las Farc, con presencia del frente Dagoberto Ramos en esta zona.

Emergencia vial en el Valle

Accidente en vía Guacarí- Buga deja quince lesionados



La buseta terminó fuera de la carretera en la vía Guacarí -Buga.

FOTO: REDES SOCIALES

Quince integrantes de una misma familia resultaron heridos en accidente de buseta entre Guacarí y Buga.

El accidente de tránsito se presentó luego de que una buseta terminara volcada fuera de la carretera.

De acuerdo con la información preliminar, los 15 ocupantes del vehículo pertenecen a una misma familia, quienes resultaron afectados tras el siniestro vial.

La emergencia causó congestión en la mencionada vía y generó preocupación entre quienes transitaban por este corredor.

Las primeras versiones indican que el conductor habría perdido el control de la buseta, ocasionando que el automotor se saliera de la vía y terminara accidentado a un costado de la carretera. Sin embargo, las circunstancias exactas en las que ocurrió el hecho todavía no han sido establecidas.

Tras conocerse la emergencia, organismos de socorro acudieron al lugar para brindar atención a las personas lesionadas, quienes fueron valoradas médicamente. Según el reporte preliminar, los 15 afectados se encuentran fuera de peligro.

Es importante señalar que, pese a la magnitud del accidente y al número de personas involucradas, no se reportaron víctimas mortales, por lo que el balance inicial da cuenta únicamente de personas heridas.

Entre tanto, las autoridades adelantan las verificaciones correspondientes para esclarecer las causas del accidente y determinar qué habría provocado que el conductor perdiera el control del vehículo.

El caso vuelve a poner la atención sobre la seguridad vial en este importante corredor del centro del Valle del Cauca.

En el Congreso de Infraestructura de la CCI

Reconstrucción tras el sismo: el Valle necesita $19 billones y Cali abre feria de vivienda

ROSA MARIA AGUDELO AYERBE - DIRECTORA DIARIO OCCIDENTE
FOTO: CCI
CARTAGENA

La reconstrucción del país tras el sismo del 10 de agosto costaría cerca de $54 billones, pero hoy el Fondo Milagro cuenta con $15,3 billones. "De cada cuatro pesos que necesito, solamente tengo uno", reconoció su gerente, Luis Felipe Henao, durante el panel "Reconstruir a Colombia: infraestructura para unir territorios y oportunidades", en el Congreso de Infraestructura de la Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI).

El panel, moderado por Érika Fontalvo, directora de El Heraldo, reunió también a la gobernadora del Valle, Dilian Francisca Toro, y al presidente de Grupo Argos, Juan Esteban Calle.

La cuenta del Valle

La gobernadora explicó que la reconstrucción del Valle del Cauca, incluida Cali, costaría unos $19 billones, según cálculos del Comité Intergremial. En Cali los daños se concentraron en los estratos 4, 5 y 6. En el resto del departamento golpearon sobre todo a los estratos 1, 2 y 3, especialmente en el norte, el centro y Buenaventura, que según Toro "se afectó como todo el Chocó".

Sin contar a Cali, el balance es de 105.000 viviendas averiadas y 370.000 personas afectadas. De esas viviendas, 7.800 colapsaron y 26.000 quedaron inhabitables; cerca del 20% de estas últimas tendrá que ser demolido.

Para decidir a dónde llegar primero, la Gobernación cruzó dos criterios: la proporción de viviendas destruidas en cada municipio y su vulnerabilidad, medida por pobreza multidimensional y capacidad de respuesta. Así identificó 22 municipios críticos. Hoy adelanta 9.200 mejoramientos de vivienda y 2.200 casas nuevas, con recursos propios y aportes privados.



De cada cuatro pesos que se necesitan para la reconstrucción, el Gobierno solo tiene uno.

Colegios, hospitales y emprendedores

En educación, el departamento ya ejecuta cuatro colegios y diseña otros 52 que comenzarían en enero; ocho más se harán con el Gobierno Nacional y seis fueron donados por el sector privado. En Buenaventura, donde se destruyeron casi todos los colegios, la Gobernación y la Fundación Sarmiento construyen uno cada una, y un puerto se comprometió con cuatro más.

En salud, la Fundación Sarmiento aportó $62.000 millones para recuperar 148 camas de cuidados intensivos y hospitalización del Hospital Universitario del Valle. El hospital de Roldanillo recibirá $12.000 millones del Gobierno Nacional y $15.000 millones de la misma fundación. ProPacífico apoya la reconstrucción de ese municipio.

Con el Ministerio de Comercio, 1.800 emprendedores ya reciben capital semilla. "No se trata solamente de reparar. La reconstrucción del Valle tiene que ser más resiliente, más segura, más competitiva y con oportunidades para la gente", dijo Toro.

La gobernadora pidió además normas especiales de obras por impuestos para el terremoto, porque el mecanismo actual "se demora mucho" y solo aplica en municipios PDET y Zomac, mientras hay afectados que no están en esas categorías. "Necesitamos los colegios ya, los hospitales ya", afirmó.

Feria de vivienda en Cali

Henao anunció que las ferias de vivienda del Fondo Milagro se harán la primera y segunda semana de diciembre, que la primera arranca en Cali con $50.000 millones y que se ampliarán a familias que no son de interés social. También mencionó la meta, planteada con la Gobernación, de que cada vivienda le cueste al Fondo $80 millones y no $200 millones, complementando con otras fuentes.

En qué se gastarán los $2,7 billones

Sobre la adición presupuestal de $2,7 billones que aprobó el Congreso, Henao explicó que el 77% irá a vivienda, salud, educación e infraestructura y el 23% al sector productivo, a través de las cámaras de comercio. Dijo haber encontrado obras sobredimensionadas por casi $1,5 billones y anunció una carta pública con los criterios de transparencia del Fondo, que contratará a través del Secop. "La mayor transparencia me permite andar más rápido. La opacidad sí lo impide", afirmó. Bajo la regla de "casa entregada, casa pagada", advirtió que no permitirá constructores sin experiencia.

El aporte privado

Juan Esteban Calle contó que el programa Adopta un Hogar, de Grupo Argos y su fundación, se comprometió con al menos 1.000 viviendas y ya suma cerca de 7.000 donantes. El 20 de diciembre entregarán en el Chocó el primer barrio reconstruido del país, de 92 casas, que la comunidad bautizó "Milagro de Dios". El decreto 1422 de Minvivienda permite levantar estas viviendas industrializadas sin licencia de construcción. Calle dijo que el modelo podría replicarse en el Valle del Cauca. "Una noche es eterna sin un techo", resumió.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

La Junta Directiva de La Corporación Club San Fernando en usos de sus atribuciones especialmente las conferidas por el artículo 51 de sus estatutos convoca a los señores socios a una Asamblea Extraordinaria que se efectuará el 4 de diciembre de 2026, a partir de las 7pm.; en las Instalaciones del Club de ejecutivos AV 4 # 23 D NORTE – 65 PISO 9 de manera presencial.

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Nombramiento Presidente y Secretario
4. Designación de la comisión verificadora de revisión del acta.
5. Socialización de oferta de compraventa no vinculante sobre los inmuebles con matrículas No. 370-279372 y 370-639508 de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Cali de propiedad de la Corporación
6. Autorización a la Junta Directiva para negociar, en los términos de la oferta de compraventa no vinculante antes referida, de los inmuebles con matrícula No. 370-279372 y 370-639508 de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Cali, e, igualmente autorizar al Representante Legal para materializar mediante la suscripción de los documentos que se requieran en la enajenación y/o gravámenes de los mencionados inmuebles.

En su defecto de no haber el quorum requerido para sesionar válidamente conforme el artículo 48 de los estatutos de la Corporación, se cita a la segunda convocatoria que se llevará a cabo el 9 de diciembre de 2026, a partir de las 7pm.; en las Instalaciones del Club de ejecutivos AV 4 # 23 D NORTE – 65 PISO 9 de manera presencial.
La asamblea podrá sesionar válidamente con la presencia de cualquier número de socios en la segunda convocatoria según el artículo 53 del estatuto.

MARIA ISABEL GUTIERREZ MARTINEZ
PRESIDENTE
El suscrito Representante Legal en cumplimiento de la decisión adoptada por la Junta Directiva en sesión del miércoles 18 de noviembre de 2026 según consta en el Acta No. 55 se permite convocar a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria

DIARIO OCCIDENTE

65 AÑOS

REINVENTARSE PARA SEGUIR

HISTORIAS DE TRANSFORMACIÓN
QUE ABREN FUTURO

Alimentación y nutrición felina

¿Tu gato se cansó del concentrado?

Un plato lleno de concentrado que permanece intacto durante horas puede generar preocupación entre los propietarios de gatos. Especialmente cuando el animal, que antes comía con entusiasmo, parece haber perdido el interés por su alimento habitual. ¿Es posible que los gatos se aburran de comer siempre lo mismo?

Aunque algunos felinos disfrutan consumir el mismo alimento durante años, otros desarrollan preferencias por determinadas texturas, sabores, aromas y temperaturas. Sin embargo, el rechazo del concentrado no siempre significa aburrimiento. También puede estar relacionado con problemas de salud, estrés o cambios en las condiciones de alimentación.

Antes de cambiar la dieta de un gato, es importante identificar las posibles causas de su comportamiento y conocer las alternativas que permiten ofrecerle variedad sin comprometer su nutrición.

¿Por qué los gatos se cansan de comer lo mismo?

La Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad de Cornell, en Estados Unidos, explica que algunos gatos desarrollan hábitos alimentarios muy selectivos. Ofrecerles dos o tres alimentos nutricionalmente equilibrados puede proporcionarles variedad y evitar que acepten exclusivamente un tipo de comida.

También ocurre lo contrario: algunos felinos se acostumbran tanto a determinado concentrado que rechazan cualquier alimento nuevo.

La pérdida de frescura del concentrado, los recipientes sucios, la presencia de otros animales y la cercanía del arenero al comedero también pueden provocar rechazo hacia la comida.

Por eso, antes de comprar otro alimento, conviene revisar las condiciones en las que se conservan y sirven las croquetas.

¿Qué alternativas existen al concentrado para gatos?

Existen diferentes opciones para proporcionar variedad a la alimentación felina sin descuidar sus necesidades nutricionales:

- **Alimento húmedo**: las conservas y los sobres formulados para gatos ofrecen diferentes sabores y texturas, además de contribuir a la hidratación.
- **Alimentación mixta:** combinar concentrado con alimento húmedo permite introducir variedad y conservar las ventajas de ambos formatos.
- **Pollo, pavo o pescado cocido:** pueden ofrecerse ocasionalmente, en pequeñas porciones, sin sal, condimentos, huesos ni espinas.
- **Concentrado humedecido:** agregar un poco de agua tibia a las croquetas puede intensificar su aroma y modificar su textura.
- **Alimentación casera formulada:** constituye una alternativa cuando un especialista en nutrición veterinaria diseña una dieta que cubre todos los requerimientos del animal.

Los gatos necesitan nutrientes específicos, como la taurina. Por eso, alimentarlos exclusivamente con carne, pollo o pescado puede ocasionar deficiencias nutricionales.

Los cambios de alimentación deben introducirse gradualmente, ajustando las porciones para evitar el exceso de calorías. Si el gato recibe una dieta veterinaria especial, cualquier modificación requiere autorización profesional.

También deben evitarse la carne cruda, los alimentos condimentados, la cebolla, el ajo y el consumo habitual de atún enlatado para humanos.



Cuidado: dejar de comer puede indicar una enfermedad

No siempre que un gato rechaza el concentrado está cansado de su sabor. Los problemas dentales, las enfermedades renales y las alteraciones digestivas pueden provocar pérdida del apetito.

La Universidad de Cornell advierte que la falta de alimentación durante apenas 24 horas puede tener consecuencias importantes para la salud de un gato adulto.

Uno de los mayores peligros es la lipidosis hepática, una enfermedad potencialmente mortal que se caracteriza por la acumulación excesiva de grasa en el hígado y que afecta especialmente a gatos con sobrepeso.

Por esta razón, nunca se debe dejar a un gato sin comer para obligarlo a aceptar determinado alimento. Si rechaza toda la comida, debe recibir atención veterinaria cuanto antes.

Ofrecer variedad puede ser una buena alternativa para estimular el apetito de los felinos, siempre que se garantice una nutrición equilibrada y no se confundan las preferencias alimentarias con los síntomas de una enfermedad.

Publique sus avisos de ley con nosotros

- Fallecimientos
- Tarifas
- Convocatorias
- Resoluciones
- Est. financieros
- Lic. ambientales
- Fusiones
- Escisiones
- Liquidaciones
- Edictos

DIARIO OCCIDENTE
www.occidente.co
Calle 7 # 8 - 44 PBX. (602) 3989514 Cali Cel: 311 7115778
E-mail: legales@diariooccidente.com.co - legales1@diariooccidente.com.co
lberrio@diariooccidente.com.co - clasificados@diariooccidente.com.co
http://edictosyavisosdeley.occidente.co/

El mejor precio del mercado



EDICTOS

Otras Ciudades

EDICTO LA NOTARIA PRIMERA ENCARGADA DEL CIRCULO DE PALMIRA (VALLE) EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto, en el trámite notarial de liquidación sucesoral del causante BONIFACIO RODRÍGUEZ LOAIZA, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 16.277.237, cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fue esta ciudad de Palmira, quien(es) falleció el dia 24 de agosto de 2016.- Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta N° 178 de fecha 19 de Noviembre de 2.026, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3o del Decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término legal de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy veinte (20) de Noviembre del año dos mil veintiséis (2.026), a las 8:00 A.M. LA NOTARIA PRIMERA ENCARGADA, DRA ALBA ROCIO GARZON RESTREPO (Mediante RES-2026-030173-6 de fecha 17/11/2026 de S.N.R.). EV29073

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE PALMIRA (VALLE) EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto, en el trámite notarial de liquidación sucesoral de la causante, ELIAS VICENTE MALLAMA JACOME, quien se identificó en vida con la cédula de ciudadanía N° 2.590.241, falleció el 13 de mayo de 2008, en Palmira (Valle); defunción inscrita en el indicativo serial 06553916 de la notaría tercera (03) de Palmira (Valle); siendo este Municipio de Palmira, el lugar donde tuvo su último domicilio y el asiento principal de sus actividades. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 190 de fecha 25 de noviembre de 2026, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3o del decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el termino legal de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiséis (2026), a las 08:00 A.M. DR. JAIME ANDRES CASTILLO CADENA NOTARIO PRIMERO. EV29073

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE PALMIRA (VALLE) EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto, en el trámite notarial de liquidación sucesoral de la causante LUIS ALFONSO LONDOÑO TEJADA, quien se identificó en vida con la cédula de ciudadanía N° 10.519.131 de Palmira, falleció el día 21 de diciembre del año 2024, en la comunidad española de Valencia, según el registro civil de defunción con indicativo serial número 11618170 expedido por el consulado de Colombia en Valencia - España. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 189 de fecha 25 de noviembre de 2026, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3o del decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el termino legal de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiséis (2026), a las 08:00 A.M. Atentamente, DR. JAIME ANDRES CASTILLO CADENA NOTARIO PRIMERO. EV29073

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE PALMIRA (VALLE) EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto, en el trámite notarial de liquidación sucesoral de la causante, LEONIDAS QUIMBAYA, quien se identificó en vida con la cédula de ciudadanía Nro. 16.241.943 de Palmira, fallecido el 11 de julio de 2026, en Palmira (Valle); defunción inscrita en el indicativo serial 10921509 de la Notaría segunda (02) de Palmira (Valle); siendo el Municipio de Palmira (Valle), el lugar donde tuvo su último domicilio y el asiento principal de sus actividades. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 181 de fecha 19 de noviembre de 2026, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3o del decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el termino legal de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiséis (2026), a las 08:00 A.M. Atentamente, DR. JAIME ANDRES CASTILLO CADENA NOTARIO PRIMERO. EV29073

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE PALMIRA (VALLE) EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto, en el trámite notarial de liquidación sucesoral de la causante, RAUL REYES BERNAL, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía Nro. 14.216.208 de Ibagué, fallecido el 22 de agosto de 2026, en Palmira (Valle), defunción inscrita en el indicativo serial 11060893 en la notaría primera de Palmira (Valle; siendo este Municipio de Palmira (Valle), el lugar donde tuvo su último domicilio y el asiento principal de sus actividades. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 180 de fecha 19 de noviembre de 2026, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3o del decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el termino legal de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiséis (2026), a las 08:00 A.M. Atentamente, DR. JAIME ANDRES CASTILLO CADENA NOTARIO PRIMERO. EV29073

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE PALMIRA (VALLE) EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto, en el trámite notarial de liquidación sucesoral de la causante, GRACIELA LONDOÑO TEJADA quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 29.497.150 expedida en Florida (Valle), falleció el día 17 de julio del año 2021, en el municipio de Cali (Valle), según el registro civil de defunción con indicativo serial número 10513151 expedido por la Notaría Doce (12) del círculo de Cali (Valle); siendo el Municipio de Palmira (Valle), el lugar donde tuvo su último domicilio y el asiento principal de sus actividades. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 184 de fecha 19 de noviembre de 2026, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3o del decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el termino legal de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiséis (2026), a las 08:00 A.M. Atentamente, DR. JAIME ANDRES CASTILLO CADENA NOTARIO PRIMERO. EV29073

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE PALMIRA (VALLE) EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto, en el trámite notarial de liquidación sucesoral de la causante, OLGA GRANADA DE TORRALBA, quien se identificó en vida con la cédula de ciudadanía N° 29.342.354, fallecida en Palmira (Valle), el 04 de noviembre de 2020; defunción inscrita en el indicativo serial 09835774 de la notaría cuarta (04) de Palmira (Valle), siendo este Municipio de Palmira, el lugar donde tuvo su último domicilio y el asiento principal de sus actividades. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 179 de fecha 19 de noviembre de 2026, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3° del decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el termino legal de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiséis (2026), a las 08:00 A.M. Atentamente, DR. JAIME ANDRES CASTILLO CADENA NOTARIO PRIMERO. EV29073

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE PALMIRA (VALLE) EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto, en el trámite notarial de liquidación sucesoral de la causante, ARACELLY HERNANDEZ DE CIFUENTES, quien se identificó en vida con la cédula de ciudadanía N° 31.134.857 de Palmira (Valle), fallecida en Palmira (Valle), el 12 de octubre de 2013; defunción inscrita en el indicativo serial 08518537 de la notaría tercera (03) de Palmira (Valle). Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 182 de fecha 19 de noviembre de 2026, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3o del decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el termino legal de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiséis (2026), a las 08:00 A.M. Atentamente, DR. JAIME ANDRES CASTILLO CADENA NOTARIO PRIMERO. EV29073

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE PALMIRA (VALLE) EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto, en el trámite notarial de liquidación sucesoral de la causante, MARINA PAPAMIJA DE IMBAJOA, quien se identificó en vida con la cédula de ciudadanía N° 29.657.342, fallecida el 06 de enero de 2022, en Palmira (Valle); defunción inscrita en el indicativo serial 10630514 de la notaría veintidós (22) de Cali (Valle); siendo este Municipio de Palmira, el lugar donde tuvo su último domicilio y el asiento principal de sus actividades. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 183 de fecha 19 de noviembre de 2026, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3o del decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el termino legal de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiséis (2026), a las 08:00 A.M. Atentamente, DR. JAIME ANDRES CASTILLO CADENA NOTARIO PRIMERO. EV29073

APROVECHA LOS DÍAS

BLACK EN JARDÍN PLAZA



DEL 27 AL 29 DE NOVIEMBRE

BLACK DAYS COLOMBIA DE COMPRAS

¡Descubre ***grandes descuentos*** *en tus marcas favoritas!*

Jardín Plaza

Sencillamente lo mejor